

Planes de mejora escolar

Cada escuela deberá desarrollar y adoptar un plan o proceso de mejora escolar, con revisión anual del progreso y los cambios necesarios. Cada escuela presentará su plan a la junta directiva cada año para su revisión y aprobación anual.

Cada plan o proceso de mejora escolar se basará en datos y promoverá un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes. Un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes significa promover el logro continuo de las metas estatales de aprendizaje y los requisitos esenciales de aprendizaje académico, y el logro del crecimiento no académico en áreas como oratoria, liderazgo, habilidades de relaciones interpersonales, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y resiliencia, para que los estudiantes puedan alcanzar las metas del sistema de educación básica de Washington: convertirse en ciudadanos responsables, contribuir a su propio bienestar económico y al de sus familias y comunidades, y disfrutar de una vida productiva y satisfactoria.

Cada plan o proceso de mejora escolar se basará en una autoevaluación del edificio que incluye la participación activa y los aportes del personal del edificio, los estudiantes, los padres y los miembros de la comunidad.

Cada plan o proceso de mejora escolar abordará los siguientes elementos

- A. Características de escuelas efectivas identificadas por la oficina del superintendente de instrucción pública y el distrito de servicios educativos (un plan puede centrarse en una o varias de las características por hasta tres años)
- B. Ambientes de aprendizaje seguros y de apoyo;
- C. Factores de equidad educativa, incluidos el género, la raza, el origen étnico, la cultura, el idioma y las condiciones físicas y habilidad mental;
- D. Uso de tecnología;
- E. Participación de los padres y la comunidad; y
- F. Otros factores identificados por la comunidad escolar para su inclusión en el plan o proceso.

Cualquier participación escolar en un programa de asistencia para el mejoramiento escolar a través del sistema de responsabilidad estatal o la Ley federal de Educación Primaria y Secundaria constituirá cumplimiento suficiente de esta política.

Referencias legales: WAC 180-16-220 Requisitos de aprobación del programa de educación básica suplementaria

Recursos de gestión: Policy News, octubre de 2002 La junta estatal exige un plan escolar anual

Fecha de adopción: 14.04.02

Clasificación: Esencial

Revisado: 25.01.11, 25.10.16